

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 2019-00089-00

OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual se da por finalizado el poder otorgado a la apoderada GLORIA MARCELA BALLEEN CERÓN, por parte del ejecutado OMAR EDUARDO PINTO, lo cual se acepta por encontrarse ajustado a derecho, de acuerdo al art. 76 del CGP.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante con el fin que presente la liquidación actualizada del crédito, de conformidad con el art. 446 íbidem.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 02-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA